



# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N° 0012-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de julio de 2018.

**VISTOS** los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0013-2017-UNHEVAL, de fecha 19.JUL.2017, se resolvió ELEGIR a los docentes y estudiantes como miembros del **Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco**, cuyo mandato iniciará al día siguiente de culminado las elecciones estudiantiles convocadas, para cuyo efecto la Presidenta del actual Comité Electoral Universitario deberá comunicar al Rector y a los miembros del Comité Electoral Universitario elegido, la fecha exacta de concluido el proceso eleccionario estudiantil concluido; asimismo mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0015-2017-UNHEVAL, de fecha 31.AGO.2017, se resolvió, con el primer numeral el inicio de sus funciones a partir del 01 de setiembre de 2017;

Que, en la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria, del 28.JUN.2018, en mérito al Artículo 72 de la Ley Universitaria N° 30220, y los artículos 149, 150, 151 y 152 del Estatuto de la UNHEVAL, ante los resultados de un proceso de votación a las propuestas, el pleno acordó:

1. Dar por concluida, al 31 de agosto de 2018, la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, elegidos mediante la Resolución Asamblea Universitaria N° 0013-2017-UNHEVAL; agradeciéndoles por el trabajo desarrollado en favor de la UNHEVAL, durante el tiempo que desempeñaron el cargo.
2. Elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, iniciando sus funciones a partir del 01 de setiembre de 2018, como sigue:

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0018-2018-UNHEVAL-AU/R, del 05.JUL.2018, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y a la Resolución Rectoral N° 1001-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaria General a la Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO, mientras dure la ausencia de la titular;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **DAR POR CONCLUIDA**, al 31 de agosto de 2018, la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, elegidos mediante la Resolución Asamblea Universitaria N° 0013-2017-UNHEVAL; **agradeciéndoles** por el trabajo desarrollado en favor de la UNHEVAL, durante el tiempo que desempeñaron el cargo, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **ELEGIR** a los siguientes docentes y estudiantes como miembros del **Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán**, iniciando sus funciones a partir del 01 de setiembre de 2018, como sigue, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

✦ **CONSTITUIDO POR DOCENTES:**

**Titulares:**

**PRINCIPALES:**

1. Dr. Rogelio Alvarado Dueñas
2. Dr. Hernán Abel López y Rojas
3. Dr. Enit Ida Villar Carbajal

**ASOCIADOS:**

4. Mg. Clayton Alvarado Chávez
5. Dr. Abimael Adam Francisco Paredes

**AUXILIAR:**

6. MV. Teofanes Anselmo Canches Gonzales

**Accesitarios:**

1. Dra. Ana María Matos Ramírez, DOCENTE PRINCIPAL.
2. Mg. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez, DOCENTE ASOCIADA.
3. Mg. Teofilo Miguel Pineda Claudio, DOCENTE AUXILIAR





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
 HUÁNUCO - PERÚ  
**SECRETARIA GENERAL**

...//Resolución Asamblea Universitaria N° 0012-2018-UNHEVAL.

- 2 -

**CONSTITUIDO POR LOS ESTUDIANTES:**

**Titulares:**

1. Olinda Guadalupe León Vargas, de la EP de Ingeniería Agronómica.
2. Valerio Conan Martínez Esteban, de la EP de Enfermería.
3. Kevin Vara Chávez, de la EP de Educación Física.

**Accesitarios:**

4. Leidy Mireya Cajahuaman Paucar, de la EP de Arquitectura
5. Marco Antonio Tineo Arbi, de la EP de Ingeniería Agronómica

3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a todas las dependencias académicas, administrativas y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Handwritten signature of Dr. Reynaldo M. Ostos Miraval]*

**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
 RECTOR



*[Handwritten signature of Mg. Lic. Mery Nolasco Bravo]*

**Mg. Lic. Mery NOLAZCO BRAVO**  
 SECRETARIA GENERAL (E)

*[Handwritten signature of Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez]*  
 Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez  
 SECRETARIA GENERAL

**Distribución**

- Rectorado
- VRAcad
- VRInv
- OCI-
- AL-
- Transparencia
- DCalidad
- Direcciones Universitarias
- Facultades (14)
- DPLANF
- JRAC
- DIGA
- RRHH
- Interesados
- UEC
- File
- Archivo